

MEMORIA DE ACTIVIDAD DE HIDROLISIS CON ELIMINACIÓN POSTERIOR.

1. Datos de TITULAR/EMPRESA: nombre/razón social, DNI/NIF, domicilio, municipio, CP, provincia, teléfono de contacto, e-mail.
2. Datos de EXPLOTACIÓN: Código REGA, municipio, provincia, ubicación, croquis y plano de ubicación de los contenedores (indicar caminos específicos para el movimiento de subproductos animales y equipos, así como para la recogida de los materiales hidrolizados). Censo habitual y capacidad máxima autorizada (cebo/reproductores), mortalidad probable en condiciones normales.
3. Veterinario responsable de la explotación (nombre y apellidos, dirección y nº de colegiado) encargado de certificar el vaciado o sustitución de los contenedores durante el primer año de funcionamiento.
4. Materiales de la categoría 2 y 3 que se tiene previsto someter a hidrólisis, conforme al Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre.
5. Descripción de los contenedores: número, capacidad, plazo previsto de llenado, sistema de cierre hermético y sello de seguridad, sistema de filtración de emisiones gaseosas, material (impermeable y anticorrosión) y sistema que garantice la ausencia de fugas. Incluir fotografías donde se aprecie las identificaciones, de manera indeleble y permanente:
 - Datos del fabricante.
 - Número de serie.
 - La Leyenda **“Contenedor diseñado y construido específicamente para el almacenamiento y auto hidrólisis de los subproductos animales de porcino, aves de corral y/o lagomorfos de cría en las condiciones establecidas en el Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre. Prohibido su uso para cualquier otro fin”**.
 - Etiqueta en color amarillo claramente visible con la leyenda: **“MATERIAL DE CATEGORÍA 2. NO APTO PARA EL CONSUMO ANIMAL”**.
6. Protocolo de uso del sistema de hidrólisis:
 - Carga.
 - Proceso de cerrado que garantice la imposibilidad de su apertura.
 - Descarga.
 - Flujos de movimiento de los subproductos, personas y equipos utilizados.
7. Procedimiento de trabajo conforme al RD 1528/2012, de 8 de noviembre. Persona responsable del control del correcto funcionamiento de todo el proceso.
8. Mantenimiento de los contenedores: control de fugas, control anticorrosión, limpieza y desinfección.
9. Programa específico de control de plagas, incluyendo medidas preventivas que protejan contra aves, roedores, insectos, etc. y medidas de control.
10. Gestión posterior de los materiales hidrolizados: Razón social de la planta de destino, nº de autorización, dirección.
11. Modelos de Registros por contenedor, con los siguientes datos: Fecha de inicio de llenado, Datos de introducción de SANDACH (fecha, peso, nº o tipo de animales o tipo de material), fecha de cierre permanente.
12. Persona encargada de la gestión del Registro de Movimientos Sandach mediante la aplicación informática del MAPA: nombre y apellidos, nº DNI, dirección de correo electrónico (esta aplicación se utilizará para cada expedición de materiales hidrolizados).